

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

APROBACIÓN PROPUESTA ADJUDICACIÓN

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

EXPONE

PRIMERO Y ÚNICO. Vistos los documentos que contienen la motivación y justificación de la Propuesta de adjudicación de la contratación del suministro, implantación, soporte y mantenimiento de una solución digital que permita mejorar la gestión integral de los RR.HH. en INTURJOVEN, y verificado por la Secretaria de la Mesa de Contratación que la empresa propuesta como adjudicataria del contrato no figura inscrita en el ROLECE,

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN en relación a la contratación del suministro, implantación, soporte y mantenimiento de una solución digital que permita mejorar la gestión integral de los RR.HH. en INTURJOVEN, a favor de la empresa **GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A., con C.I.F.: A-43066299**, al haber resultado su oferta adecuada conforme a los Criterios que dependen de juicio de valor, y los evaluables de forma automática establecidos en el PCAP.

SEGUNDO. REQUERIR A GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A., con C.I.F.: A-43066299, para que en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente Anuncio en el Perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma SiREC, presente archivo electrónico con la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la **Cláusula 10.7, apartado 2:**

TERCERO. APERCIBIR A GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A., con C.I.F.: A-43066299 de que, en caso de no presentar la documentación exigida en el PCAP, dentro del plazo establecido, se procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

CUARTO. PUBLICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO en la Plataforma de contratación electrónica (SiREC), para su general conocimiento.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma digital del presente documento.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Gerente
INTURJOVEN

